

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME SNA/JAI/INF N° 03/2026

Informe SNA/JAI/INF N° 03/2026, correspondiente a Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de los Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990 y Artículo 22° de la Ley 062 del 28 de noviembre de 2010.

El objetivo de la Auditoría es expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En el presente informe únicamente expondremos el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Los estados financieros objeto de examen son los siguientes:

- Balance General Corporativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- Estado de flujo de Efectivo Corporativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Corporativo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Otros Registros Auxiliares.

En nuestra opinión, excepto por las desviaciones y limitadas contables expuestas en los puntos 8.2 al 8.6, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 8.1 del presente informe presentan información **CONFIABLE** en todo aspecto significativo sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Nacional de Aerofotogrametría, al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

En forma adicional a nuestra opinión sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros del Servicio Nacional de Aerofotogrametría al 31 de diciembre de 2025, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno:



Nº	DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
1	Activos Fijos (Bienes de Uso) sin documentación que acredite la propiedad del Servicio Nacional Aerofotogrametría.
2	Años de vida útil y/o coeficiente, diferente a lo estipulado en la normativa legal vigente.
3	Inconsistencia entre los reportes de la Sección de Contabilidad y la Sección de Activos Fijos en la Cuenta Equipos Aerofotogramétricos de propiedad del Servicio Nacional de Aerofotogrametría.
4	Tarifario para la venta de fotografías aéreas de los proyectos y fotografías tomadas en terreno y Tarifario para la venta de servicios por proyectos realizados por el Servicio Nacional de Aerofotogrametría, no aprobadas por las instancias superiores.
5	Contratación de seguro, para las aeronaves FAB-008 birreactor Lear Jet Mod. 25b s/192 ge. motor izquierdo cj-610-6 serie E25163 y FAB-021 bimotor Cessna mod. 402e motor izquierdo ts10-520vb s/529071 Contl. Motor, con valor Bs1,00.
6	Las Notas a los Estados Financieros de la gestión 2025, no se encuentra comparadas con los saldos de la anterior gestión.



[Firma]
Prof. III. Oscar Ninachoqui Achocalla
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
SERVICIO NACIONAL DE AEROFOTOGRAFÍA
CAUB: 12525 - CAULP: 4853

La Paz, 27 de febrero de 2026